

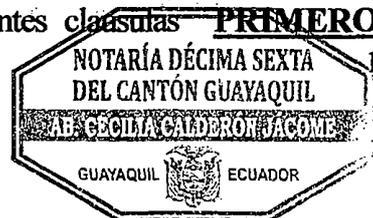
No 2014



**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
MEGASERVICORP S.A "EN
LIQUIDACION".**
Cuantía: (Indeterminada)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí Abogada CECILIA CALDERON JACOME Notaria Publica Decimo Sexta de este Cantón, comparece el señor, MILTON JULIO ABAD RODRIGUEZ, de estado civil casado, de profesión ejecutivo a nombre y en representación de la compañía MEGASERVICORP S.A "EN LIQUIDACION", en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz, autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diez de Septiembre del dos mil catorce; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil,, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura Pública de "REACTIVACION" a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MEGASERVICORP S.A," EN LIQUIDACION" así como las demás declaraciones que determinan en las siguientes cláusulas **PRIMERO:**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 otorga la presente Escritura Publica el señor **MILTON JULIO**
2 **ABAD RODRIGUEZ** en nombre y representación de la compañía
3 **MEGASERVICORP S.A “ EN LIQUIDACION”**, en su calidad de
4 Gerente General de la misma, en funciones prorrogadas tal como lo
5 acredita, con copia certificadas del nombramiento que acompaña, para
6 que usted, se sirva agregar a esta Escritura Pública y debidamente
7 autorizada por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas
8 celebrada en fecha diez de Septiembre del dos mil catorce, cuya copia
9 también adjunto para que sea incorporada como documento
10 habilitante. **SEGUNDO:** A) Por Escritura Pública de fecha
11 Veintinueve de Octubre del año dos mil siete que autorizo el Notario
12 Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil **ABOGADO**
13 **RENATO ESTEVES SAÑUDO** e inscrita en el Registro Mercantil
14 del Cantón Guayaquil el trece de noviembre de año dos mil siete se
15 constituyo la compañía **MEGASERVICORP S.A.**, hoy en “**EN**
16 **LIQUIDACION”** con un capital suscrito de ochocientos Dólares de
17 los Estados Unidos de América, y con domicilio en la ciudad de
18 Guayaquil, B) mediante Resolución número cinco mil cuatrocientos
19 setenta (# 5470) de fecha diecisiete de Septiembre del dos mil doce
20 e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis
21 de noviembre del dos mil doce, la Superintendencia de Compañías
22 ordeno la Disolución de la compañía por motivo de inactividad, de
23 acuerdo a lo establecido en los artículos trescientos cincuenta y nueve
24 y trescientos sesenta de la Ley de Compañías, en lo relativo a la
25 entrega de información anual a esta institución y que se establece en el
26 artículo veinte (Art 20) C) Que la compañía una vez que ha
27 cumplido con los requisitos exigidos, según la Ley; y no habiendo

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGASERVICORP S.A., "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014), en el domicilio social de la compañía ubicado en Guayaquil provincia del Guayas, en las calles Luque 203 y Pedro Carbo Edificio Teoram piso siete, siendo las 10h00 comparecen los accionistas de la compañía denominada **MEGASERVICORP S.A."EN LIQUIDACION"**: el señor **MILTON JULIO ABAD RODRÍGUEZ** propietario de (267) acciones; ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una, el señor **CHRISTIAN HERNAN CRUZ ROBLES**, propietario de (267) acciones, ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una el señor **PEDRO LEONARDO CRUZ SANTOS** propietario de (266) acciones; ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es ochocientos (USD\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes temas:

- 1.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de Gerente de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tuviera relación con el anterior.

Se nombra como Presidente ad- hoc a Milton Abad Rodríguez para que dirija la sesión y actúa en calidad de secretario el señor ad-hoc el señor Nayib Jiménez Martínez. El Presidente ad- hoc dispone que se elabore el listado de ley lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento del acta. Encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y dispone se resuelvan los temas a tratarse.

El Presidente ad-hoc expone la renovación del nombramiento de Gerente de la compañía que se hace necesario para ocupar el cargo, a fin de que cumpla dichas funciones; por lo tanto la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **MEGASERVICORP S.A."EN LIQUIDACION"**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día resolvió por unanimidad lo siguiente:



PRIMERO.- Designar como Gerente de la Compañía **MEGASERVICORP S.A.”EN LIQUIDACION”** al señor **MILTON JULIO ABAD RODRÍGUEZ**, por un periodo de cinco años.

SEGUNDO.- punto del orden del día: toma la palabra el Presidente de la sesión quien expresa que, en vista que a la presente fecha se encuentran superadas todas las causales por las cuales la compañía **MEGASERVICORP S.A** fue declarada en “**LIQUIDACION**” por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario proceder a su Reactivación. Los Accionistas deliberar sobre el particular y de manera unánime, deciden Reactivar la compañía.

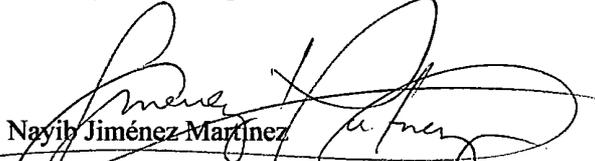
TERCERO.- punto del orden del día los accionistas autoriza al secretario de esta Junta General Extraordinaria para que comunique que se resolvió la **REACTIVACION** la compañía **MEGASERVICORP S.A, “EN LIQUIDACION”** y a su vez se designa al cargo de Gerente General de la compañía al señor **MILTON JULIO ABAD RODRIGUEZ**, y luego de su aceptación proceda a la inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, concluido este se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las once horas con treinta minutos (11h30), firmando para constancia de todos los asistentes. f) Milton Abad Rodríguez.- f) Christian Cruz Robles.- f) Pedro Cruz Santos

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil 10 de septiembre de 2014


Nayib Jiménez Martínez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2008

Señor
MILTON JULIO ABAD RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEGASERVICORP S.A., celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, Reemplaza al señor JOSE NIXON PARRALES CONTRERAS quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

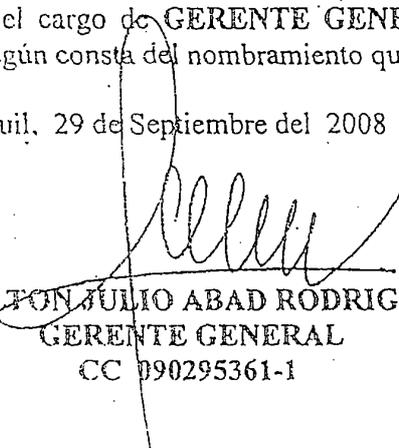
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveño del Cantón Guayaquil, ABG. Renato Estéves Sañudo, el 29 de Octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de Noviembre del 2007.

Muy atentamente,


JOSE NIXON PARRALES CONTRERAS
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MEGASERVICORP S.A. Según consta del nombramiento que antecede

Guayaquil, 29 de Septiembre del 2008


MILTON JULIO ABAD RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
CC 090295361-1



Ab. Cecilia Calderón Jacobo
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

IDENTIFICACION: 00925383/5001
CANTON: GUAYAS
NOMBRE COMERCIAL: MEGASERVICORP S.A.
FORMA DE ENTREGA: OTROS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILF ESCOBAR JOSE ALEX

FECHA DE ACTIVACION: 13/11/2007 REC. CONSTITUCION: 13/11/2007
FECHA DE CANCELACION: 05/12/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 15/10/2008

DELEGADO DE OFICINA PRINCIPAL:

DELEGADO DE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE DEL TURISMO

DELEGADO DE OFICINA:

DELEGADO DE OFICINA: CANTON GUAYAQUIL, Parroquia: SUCRE Calle: MACHALA Numero: 7121 Interseccion
CALLE: ESTADISTA GUAYAS Referencia: Ubicacion: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO NACIONAL GUAYAQUIL
Telefono: 051 2374233 Telefono Trabajo: 042374233 Celular: 099501724

DELEGADO DE OFICINA DE RETENCIONES:

DELEGADO DE OFICINA DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

- RETENCIONES EN LA FUENTE DEPENDENCIA
- RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES MENSUAL DE IVA

A. Cecilia Ochoa
Votaria Pública Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

ESTADO DE CUENTAS REGISTRADAS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



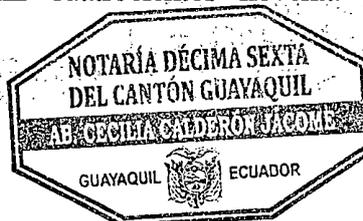
Cesar Andrés Martínez Centeno
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Canton: GUAYAS Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/10/2008



1 nombramiento alguno inscrito de Liquidador, la administración le
2 signe correspondiendo al señor **MILTON JULIO ABAD**
3 **RODRIGUEZ . TERCERO;** Con tales antecedentes, la Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
5 **MEGASERVICORP S.A "EN LIQUIDACION"** , en su sesión
6 celebrada el día diez de Septiembre del dos mil catorce con los votos
7 unánimes de los accionistas, resolvieron **REACTIVAR** la compañía
8 habiendo ya subsanado la causa de Disolución anteriormente
9 mencionada. **CUARTO.-** Con los antecedentes expuestos en los literales
10 precedentes, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
12 **MEGASERVICORP S.A "EN LIQUIDACION"** . El representante legal
13 en nombre y en su calidad de Gerente General de la misma, en funciones
14 prorrogadas declara reactivada la compañía, y solicita que sea eleva a
15 Escritura Pública dicha **REACTIVACION. QUINTO;** El señor **MILTON**
16 **JULIO ABAD RODRIGUEZ,** en su calidad de Gerente General en
17 funciones prorrogadas de la compañía **MEGASERVICORP S.A "EN**
18 **LIQUIDACION"**, bajo juramento declara que su representada no es
19 contratista con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones,
20 usted señora notaria se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la
21 perfecta validez de esta Escritura Pública, debiéndose insertar como
22 documento habilitante una copia del Acta de Junta General Extraordinaria
23 Universal de Accionistas, en la cual por unanimidad se aprueba la
24 **REACTIVACION** de la compañía **MEGASERVICORP S.A "EN**
25 **LIQUIDACION"**.(Firmado) **ABOGADO FROWEL IVAN CUN**
26 **UGALDE** Registro numero seis mil cuatrocientos noventa y ocho.-

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Quedan agregados a mi registro formando
2 parte integrante de la presente escritura, todos los documentos habilitantes que
3 se han considerados pertinentes para dar la solemnidad que requiere el
4 presente instrumento publico .- El otorgante me presento sus respectivos
5 documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura
6 de principio a fin y en alta voz, por mi el notario al interviniente, este la
7 aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmo, ratifico y firma, en
8 unidad de acto, y conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-
9

10
11 **P) MEGASERVICORP S.A "EN LIQUIDACION"**

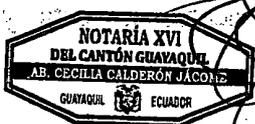
12
13
14 **D) MILTON JULIO ABAD RODRIGUEZ**
15 **GERENTE GENERAL**
16 **C.C.090295361-1**
17 **C.V**
18 **RUC# 0992538325001**

19
20
21
22 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**
23 **Notaria XVI del Cantón**

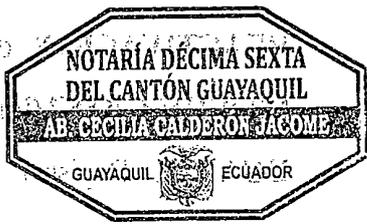
24 **Guayaquil**



25 **SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO**
26 **ESTE.....TESTIMONIO, QUE**
27 **RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE**
28 **GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO**



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000002304



20150901029000143

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901029000143

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGASERVICORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992538325001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL: Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía denominada MEGASERVICORP S.A., celebrada ante el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno de Guayaquil, el veintinueve de Octubre del dos mil siete, de la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.000814, Resolución de fecha veinticinco de Marzo del dos mil quince, suscrita por el Ab. Luigi de Angelis Soriano, mediante la cual se aprueba la referida escritura de Reactivación de la Compañía MEGASERVICORP S.A., celebrada ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, el treinta de Septiembre del dos mil catorce.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 27 de Mayo del 2015.



Ab. *Janina Peña Bravo*
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.624

FECHA DE REPERTORIO: 01/jun/2015

HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000814, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, el **25 de marzo del 2015**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MEGASERVICORP S.A.**, de fojas **46.146 a 46.164**, Registro Mercantil número **2.316**. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26624



Guayaquil, 02 de junio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1125091

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

RECIBIDO

07 JUL 2015

HORA:

10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

Michelle